

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 de enero al 11 de julio de 2018, se han registrado un total de **652 procedimientos administrativos sancionadores**. 420 procedimientos se han tramitado por la vía especial, 207 por la ordinaria y 25 por la vía de remoción de Consejeros Electorales.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se han presentado en 2018.

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

i. Año 2018: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 11 de julio de 2018 se han recibido 194 quejas, e iniciado de oficio 13 procedimientos, por lo que se han radicado **207** procedimientos ordinarios sancionadores, interpuestos por los siguientes actores:

▪ ciudadanos	182
▪ iniciados de oficio	13
▪ otros	6
▪ partidos políticos	6

La materia central de los 207 procedimientos se especifica a continuación:

▪ afiliaciones indebidas a partidos políticos	175
▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos o APN	8
▪ uso indebido de datos personales	1
▪ omisión de dar respuesta a requerimientos de información	2
▪ aportaciones por parte de un ente prohibido	5
▪ representantes de casilla acreditados indebidamente	3
▪ uso indebido del padrón electoral	6
▪ turismo electoral	4

- irregularidades en la obtención del respaldo ciudadano 1
- otro¹ 2

ii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2013	114	113	99.12	1	0.88
2016	68	62	91.18	6	8.82
2017	78	44	56.41	34	43.59
2018	207	14	6.76	193	93.24
TOTAL	467	233	49.89	234*	50.11

*Correspondientes a 233 expedientes.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normatividad aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

iii. Resumen de quejas concluidas o resueltas

Al 11 de julio de 2018 se han concluido **519** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. El Instituto Nacional Electoral ha emitido 290 resoluciones de procedimientos ordinarios sancionadores.

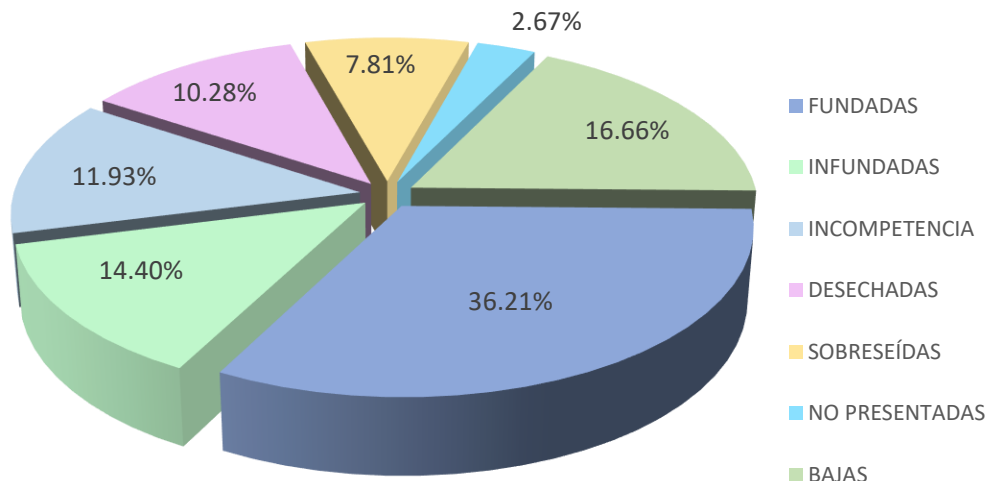
En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPTENCIA	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	58	5	10	22	1	17	-	113
2014	25	21	15	7	3	34	2	107
2015	54	27	11	14	7	4	62	179
2016	30	14	1	6	2	1	8	62
2017	26	6	1	2	-	2	7	44
2018	6	-	1	-	1	-	6	14
TOTAL	199	73	39	51	14	58	85	519

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 519 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el

¹ Se hace referencia al Procedimiento Ordinario Sancionador UT/SCG/Q/DGG/CG/19/2018, relacionado con el hostigamiento laboral recibido por un Consejero del OPLE de Baja California, dicha queja se tuvo por no presentada. Asimismo, se refiere el UT/SCG/Q/PRI/JL/MOR/188/2018, referente al fotocopiado de lista nominal en contra de Office Max México.

sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Los 519 POS fueron resueltos a través de 290 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 90 (31.03%), se confirmaron 64 (71.11%), se revocaron 18 (20%), en 7 recursos (7.77%) se determinó otra causal distinta de improcedencia y se encuentran 1 (1.11%) pendientes de resolución.

De las 290 resoluciones emitidas, sólo se revocaron 18, lo que implica el 93.79% de firmeza.

II. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

i. Año 2018: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 11 de julio de 2018 se han recibido 420 quejas, mismas que se han radicado como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

- por partidos políticos **304**
- por ciudadanos **97**
- por oficio **19**

La materia central o destacada de estas 420 quejas es la siguiente:

▪ calumnia	96
▪ uso indebido de la pauta	81
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	28
▪ violaciones al artículo 134, párrafo séptimo	21
▪ violaciones al artículo 134, párrafo octavo	14
▪ compra o coacción del voto (tarjetas y/o monederos)	12
▪ entrega masiva de programas sociales	5
▪ otro	40
▪ incumplimiento a la pauta ordenada por el INE	10
▪ incumplimiento a medida cautelar	2
▪ uso indebido del padrón electoral	4
▪ contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	59
▪ contratación y/o adquisición en plataformas digitales	3
▪ incumplimiento de obligaciones en materia de encuestas electorales	10
▪ llamadas telefónicas	8
▪ beneficio directo en especie para el electorado	1
▪ expresiones de carácter religioso	3
▪ violencia política por razones de género	15
▪ Violación a la veda electoral	8

ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2018

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	BAJAS Y REMISIONES	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2018	420 (1)	290 (2)	91	1	38 (3)	9.04

Constituyen: (1) 369 expedientes. (2) 241 expedientes. (3) 29 expedientes.

En el **anexo 3** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2018. En cada procedimiento pendiente de resolver o concluir, se resumen los trámites realizados y la actuación más reciente. En los procedimientos concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

En el **anexo 4** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los

cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

i. Año 2018

Del 1 de enero al 11 de julio de 2018, se han solicitado 300 medidas cautelares, 293 de ellas en procedimientos especiales, 4 en cuadernos de antecedentes², 2 en cuadernos de antecedentes de medidas cautelares y 1 en procedimientos ordinarios.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

▪ calumnia	84
▪ uso indebido de la pauta	80
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	18
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafo séptimo	8
▪ violaciones al artículo 1334 de la Constitución, párrafo octavo	9
▪ compra o coacción del voto (tarjetas y/o monederos)	9
▪ entrega masiva de programas sociales	4
▪ otros	22
▪ beneficio directo en especie para el electorado	1
▪ contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	35
▪ contratación y/o adquisición en plataformas digitales	3
▪ expresiones de carácter religioso	2
▪ violencia política por razones de género	14
▪ realización de llamadas telefónicas	3
▪ turismo electoral	1
▪ violación al periodo de veda electoral	7

Las 300 solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	247
▪ ciudadanos	46

² Dos solicitudes se refirieron a la sustitución de promocionales.

- otros 7

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a 300 solicitudes, seguida de las impugnaciones a los Acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias:

UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS							
	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES			IMPROCEDENTES		
			ACQyD	Solicitudes	Acatamiento	ACQyD	Solicitudes	Acatamiento
85	215	174	62	86	-	112	129	-

En relación con los acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral respecto de las solicitudes de medidas cautelares, 55 fueron materia de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los cuales, se confirmaron 54 y se revocó 1.

IMPUGNACIONES DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS					
EMITIDOS	FIRMES	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	PENDIENTES
174	173 (99.42%)	55	54 (98.18%)	1 (1.82%)	0

De los 174 acuerdos emitidos por la CQyD, sólo 55 (31.61%) fueron impugnados ante el TEPJF, 173 se encuentran firmes, lo que implica el 99.42% de firmeza.

En el **anexo 5** se presenta a detalle cada una de las 300 solicitudes.

IV. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Del 1 de enero al 11 de julio de 2018 se recibieron **25** quejas que se radicarón como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por los siguientes actores:

- por ciudadanos 8
- por partidos políticos 12
- otros 5

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	34	0
2017	22	20	2
2018	25	6	19
TOTAL	81	60	21

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en los años 2016, 2017 y 2018, pendientes de resolución.

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	18	8	5	1	34
2017	1	5	11	3	0	20
2018	-	-	2	4	-	6
TOTAL	3	23	21	12	1	60*

**Corresponden a 49 resoluciones.*

Respecto de las 49 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales, radicados en 2016, 2017 y 2018, se impugnaron 16, esto es el **32.65%**, se confirmaron 15, esto es el **93.75%**, y se revocó 1, esto es el **6.25%**.

En ese sentido, quedaron firmes 48 resoluciones, lo que representa un **97.96%** de la totalidad de resoluciones emitidas por el Consejo General.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL				
EMITIDOS	FIRMES	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS
49*	48 (97.96%)	16 (32.65%)	15 (93.75%)	1 (6.25%)

**Equivalentes a 57 expedientes.*

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y concluidos durante 2016, 2017 y 2018.

V. ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

Del 1 de enero al 11 de julio de 2018 se han remitido a diversas autoridades 352 escritos de queja presentados ante el Instituto, mismos que se encuentran detallados en el **anexo 8**.